



Gobierno de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico sur  
Dirección Provincial de Vialidad

0706

Fecha: 28 SEP. 2023

Según Ley 1.015 y su Decreto Reglamentario 0674/11  
Contratación Directa por Compulsión Abreviada  
UGG 2400 UGC 2400

## Formulario de Cotización

Compras Directas Nro 42/2023 Llamado Nro.1

Expte D.P.V.: 0417/23 Nota de Pedido 001/23

Encuadre legal: Ley Provincial N° 1015 Artículo 18° inc I)

Responsable: -----

Nombre o Razón Social del Proponente:.....

Domicilio:.....

C.U.I.T.:..... Teléfono:.....

Comentario: "S/Adquisición de dos (2) cruzetas centro de cardan – Destino: Camión marca Iveco Leg. Int. CNG-60;"

| Descripción Insumo           | Cantidad | Precio | Importe |
|------------------------------|----------|--------|---------|
| 1 Cruzetas centro de cardan. | 2        |        |         |
|                              | TOTAL    |        |         |

Los precios deberán expresarse en pesos con hasta decimales (\$ \_\_\_\_\_)

Recepción de ofertas hasta: 02 OCT. 2023 hasta las 14.00hs.

Debe contar con ProTDF y Certificado de Cumplimiento Fiscal.

Lugar de Presentación: Compras de la D.P.V.

Validez de la Oferta : 30 DIAS desde el vencimiento de recepción de ofertas.

Condición de Pago: 30 días fecha de factura.

Garantía de oferta: No se requiere

Los pagos serán efectuados dentro del plazo de 30 días hábiles.

Las cláusulas que se incluyen en las ofertas por "pago contado", "pago a 30 días", "pago a 30 días fecha entrega de mercaderías o de presentación de facturas", o similares, se consideraran como aceptación del plazo establecido en el primer párrafo.

Se Aceptan Ofertas parciales.

En caso de resultar adjudicado, dentro de los ochos (08) días hábiles de ser notificado, deberá presentar el bien /Servicio/ o la garantía de adjudicación respectiva.

Plazo de Entrega: Inmediato.

Lugar de Entrega: Dirección Provincial de Vialidad. Correo: electronico comprasdpv@tierradelfuego.gob.ar

Flete a cargo del proveedor.

Domicilio de Entrega: Pedro Giacchino N° 6915 - Ex Campamento YPF.

Fecha de Recepción:

Firma y Aclaración:

Maria Helena Zarrantonello  
Presidente

Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

ES COPIA DEL ORIGINAL

TERECITA DEL ROSARIO HERRERA  
EFA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO  
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD



0706

"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e islas del Atlántico Sur República Argentina**  
**DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**RIO GRANDE, 27 SET. 2023**

**VISTO** el Expediente D.P.V. N° 0417/23, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita la Adquisición de dos (2) crucetas centro de cardan  
- Destino: Camion marca Iveco Leg. Int. CNG-60;

Que a fs. 02 obra Nota N° 158/23 Letra: Departamento Automotores y Logistica  
de la D.P.V., mediante la cual se solicita para iniciar el trámite de la Adquisición dos (2)  
crucetas centro de cardan - Destino: Camión marca Iveco Leg. Int. CNG-60;

Que a fs. 02 obra autorización de Presidencia;

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será  
solventado con fondos de la Cta. Cte. varios del Banco Tierra del Fuego sucursal Rio Grande;

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de  
lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Artículo 32°.-

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en  
las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso 1), N° 1150, N°1465, los Decretos  
Provinciales N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23 - Resolución D.P.V. N° 94/23 de  
adhesión, Decreto Provincial N°3635/22 - Resolución D.P.V. N° 0481/23 de adhesión,  
Resolución de O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a) y Resolución de O.P.C. N°58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud  
de lo que establece el Artículo 7 inc. v) de la Ley Provincial N° 22/92 y el Decreto Provincial  
N° 1448/23.

Por ello:

ES COPIA  
DEL ORIGINAL

*[Firma]*

TERESITA DEL ROSARIO FERREIRA  
CPA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO  
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

*[Firma]*

María Helena Zarantonelli  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

**LA PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR Y APROBAR** la Contratación Directa N° 42/23 que tramita la Adquisición de dos (2) crucetas centro de cardan – Destino: Camión marca Iveco Leg. Int. CNG-60, estipuladas en el convenio interadministrativos N° 2 celebrado con Vialidad Nacional."; establecidos en el inciso 1) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, de conformidad a los considerandos expuestos.

**ARTICULO 2º.-** Aprobar el Formulario de Solicitud adjunto a la presente.

**ARTICULO 3º.-**Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2, de la U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero vigente.

**ARTICULO 4º.-** Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

*ad*

**RESOLUCION D.P.V. N°**

**0706**

**23.-**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
*[Signature]*  
TERESITA DEL ROSARIO MENDOZA  
SECRETARIA DIV. MEJA DE ENTRADA Y ARCHIVO  
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

*[Signature]*  
María Itzana Zaranonello  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego A.E.I.A.S